

Abstemias que como amante al orden, y fe-  
licitad de los habitantes de la Provincia, me parecen, de  
necesidad, y nunca estarian demas hazer ala noticia del  
Sr. Comand. General, para dar de alguna precaucion,  
sin embargo que hubiesen sido mas regularmente expresame  
tan yo personalmente peso, me lo impide en mi negocio, como  
las atenciones mercantiles que tengo entremas, en mi  
mas la ninguna relacion con aquel Sr. que sin embargo  
de notera el Orde de haberlo tratado, deses de hoy ve  
ray servir, y quisiera serle util desde hoy disamias  
segun la fama, y amenazas que circula por las provincias  
que anda en Caminado, y en la de mi Veind. Tucuman, y  
sin lienza, no esto lo acen amar, mas que tambien por su  
reusa Justicia, y gran verinidad, obligan a todo Ciudadano  
salvo a su defensa, quando nota, que alguno trata  
de vacarlo suino. Si pues por lo que enoj conversado, a  
cora de los Coras que pueden acaheer, cre cre nunca esto  
demas, y las ponga en noticia de dho. Sr. para que no  
viva acas ignorando las intenciones de algunos individuos  
q. tratan poner en movimiento la provincia, y meter orden.

Don su asistente, de Cayan Yumbay, acun ami mismo  
me acordara algun perfino, pues como trato trasladar  
mis finq de Tucuman, a esta provincia, por separarme de  
desho de otras de rebulcion, quienes el 11. de Mayo, me  
aseguraron catorce mil pesos, me sera sensible, algun  
trastorno, en esta Provincia.

Ami venida de Tucuman, y parada en Catamarca  
8. dias, entre visitas q diariamente tenia de Perros como  
compañero q. fue en el oficio, entre conversacion q. me  
iba sobre la desazon q. harian todos, se consumada, pues me ac  
guaba responder en poco tiempo en lo posible como el oficio  
acuerdo cuenta con gente q. debian tener, ya en cosa ca  
vana, mi mismo aseguraba q. Miguel Diaz del Tuato  
daba diez mil pesos, y 2. cargas de Armas p. a robar en  
Puno, que q. el efecto dia formaba compaña con Don  
Don Gonzalez, Boter, Plaz y otros vecinos quienes ac  
diliaban completa, y que esto les vertaba ganar, al  
General de la Sierra, y q. de Depuerto al P. Puno tomarian  
gente q. venir a esta provincia. Detodo esto, y otras pe  
quenezes fue saber el P. Puno en q. a instancias  
mias se puso en indagacion. Reservada, y lo suprendi  
antes de mi salida p. este lugar que, sino son las ad  
vertencias atemp, talley ubieron conseguido su fin

sin embargo eres como en el mismo ensayo  
pues, habiendote el Sr. Puro puesto en libertad, a quien  
ray, Arias, y Cantos, por Empio del Caon. 1818. vol  
verion demeto si emprender tu empresa segun me  
aseguraron en la Rifa, asi es que ellos eres un  
tan con algunos individuos de la Rifa, (los mismos  
q. eres V. debe saber de un conductas, ofensiv. Riba  
Lucianis, y aspirantes) que yo ignora por las pocas  
relaciones; sin embargo eres sera muy util, algun  
Zelo, o precaucion, no despreciando qualquiera noticia  
que sea concerniente ala seguridad. Publica, y no  
descuidarse en romeros aca el punto de copa Caonera  
pues creere alli debe ser el lugar que ellos tie  
nen designado E. q. pueden de tomar al gobi  
erno de Catamarca, aunq. eres vive con mucho se  
lo, y desconfianza de Barro, y ra unanime con el Sr.  
man. Gen. de la Ciera Gutierrez, quien me parece  
nola ganarian pues eres es de bastante caracter.

Es qto se acerca de las ideas de aque  
llos varones ombres, por haber observado de ellos cosas  
convenciones. y luego fueron reforzados por un decla  
racion. segun he oido decir. como qual olem

plido con acer) a N. otras advertencias afin de que  
si de ellas infiere deponerme en noticia del Sr. Coman  
dante General lo haga por medio de aviso suyo, para  
que procure investigar lo posible q. de haya propension  
sobre Catamarca, con minima veini con cautela, con los  
titales q. pudieren haber en la Suiza.

Soy su afmo. 2. B. S. M.

*Manan*  
*Manan*

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
Nº 1-247-

Sr. Comand. de Sr. Jose Ignacio Merino